

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 13261
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 13 de Mayo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1185 de fecha 13.05.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar contratación de servicio de movilización del Transportista, Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, Rut N° 8.468.371-k, con domicilio en Las Camelias N° 77, Villa Jardín, comuna de Requinoa, para realizar el traslado de jóvenes de Los Lirios y Pimpinela, quienes participarán en actividad de Diálogos Juveniles, a realizarse el sábado 11 de Mayo de 2013, en el Gimnasio Municipal, desde las 10:00 a las 13:30 hrs., por un monto total de \$ 20.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 10.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, Rut N° 8.468.371-k, con domicilio en Las Camelias N° 77, Villa Jardín, comuna de Requinoa, para efectuar el traslado de jóvenes de Los Lirios y Pimpinela, quienes participarán en actividad de Diálogos Juveniles, a realizarse el sábado 11 de Mayo de 2013, en el Gimnasio Municipal, desde las 10:00 a las 13:30 hrs., por un monto total de \$ 20.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Oficina de Jóvenes, del Presupuesto Municipal vigente.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE